

## El largo camino hacia el disfrute de los Derechos Humanos de las Mujeres con Diversidad Funcional Física. Un análisis desde la Grounded Theory

Corona, Aguilar, Antonia  
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
Universidad Pablo de Olavide  
[acorgu@upo.es](mailto:acorgu@upo.es)

*La discapacidad, como el género y la raza está en todas parte,  
una vez que sabemos cómo encontrarla  
Rosemarie Garland Thomson*

### RESUMEN:

La comunicación tiene como **objetivos** *conocer* y *visibilizar* las aportaciones que hacen al desarrollo de los derechos humanos las mujeres con diversidad funcional física, que participan activamente en organizaciones sociales; *explicar* qué significa la ciudadanía activa; *identificar* el valor añadido que supone la incorporación de las mujeres a la participación política y social, así como hacer visibles los obstáculos y limitaciones más relevantes que se encuentran para el desarrollo de sus derechos. Hemos estudiado a las mujeres con diversidad funcional física como sujetos proactivos que promueven y generan derechos de ciudadanía en sus entornos más inmediatos.

Hemos introducido como eje de análisis la interseccionalidad, escogiendo las discriminaciones por razón de género y por discapacidad, además de otras, como los ejes principales para ir analizando el proceso participativo y de incidencia en los derechos de ciudadanía.

La **metodología** elegida está basada en la hermenéutica interpretativa desde la construcción de la Grounded Theory (Teoría Fundamentada), siguiendo el paradigma de la codificación (Strauss y Corbin, 2010). Hemos realizado análisis del discurso de 17 mujeres con diversidad funcional a las que hemos hecho entrevistas en profundidad. Todas participan en diferentes tipos de entidades sociales.

**Las conclusiones** giran en torno a visibilizar las aportaciones que el activismo y la participación social de estas mujeres proporcionan al desarrollo de la ciudadanía.

### PALABRAS CLAVE:

Diversidad Funcional, Interseccionalidad, Ciudadanía Activa, Derechos Humanos, Participación Social

### ABSTRACT:

This thesis has the **objectives** of *knowing* and *making visible* the contribution that women with physical functional diversity are actively participating in social organizations that add to the human rights development; *explaining* the meaning of active citizenship; *identifying* the added value of incorporating women to the political and social participation, as well as to make visible the most relevant obstacles and limitations that they find for the development of their rights. We have

studied women with functional diversity as active subjects, that endeavours to promote and generate rights of citizenship in their environments.

We have introduced as the core analysis the intersectionality. We chose the discriminations by gender, disability and others as the main concept to analyze the participative process, and its influence on the human rights.

The chosen **methodology** is based on the interpretative hermeneutic from the construction of the Grounded Theory, following the paradigm of the codification (Strauss and Corbin 2010). We have carried out an analysis of the dialog from 18 women that have functional diversity, who we have interviewed in depth. All of them participate in diverse social organizations.

The **conclusions** deal with making visible the inputs that the activism of these women provide to the development of the citizenship.

**KEYWORDS:**

Functional diversity, Intersectionality, Active citizenship, Human Rights, Social Participation,

.

## **Introducción.**

Según múltiples informes, convenciones y manifiestos nacionales e internacionales, las desigualdades de género, a pesar de los avances conseguidos, son todavía uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Esta discriminación profundamente arraigada contra mujeres y niñas, es dañina y costosa, pues interrumpe el desarrollo económico, social, humano y menoscaba la paz y limita la capacidad del liderazgo (ONU, 2006; ONU Mujeres, 2013: 2; Morris, 1996). Si nos centramos en las mujeres con diversidad funcional física (DFF) y en uno de los últimos acuerdos internacionales más relevantes, la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD), se señala dentro de sus principios generales que esta *promoverá la participación de las personas con discapacidad en la vida civil, política, económica, social y cultural de todos los países, tanto los que están en desarrollo, como los desarrollados (CERMI 2007: 28)*. Esta Convención está ratificada por España desde 2008, y sin embargo aún son muy frágiles los niveles de participación social de las mujeres con DFF, por lo que en esta comunicación hemos considerado relevante conocer y poner en valor las prácticas participativas de un grupo de mujeres activas socialmente, a pesar de pertenecer y sufrir una discriminación múltiple e interseccional: las mujeres con diversidad funcional física.

Antes de continuar queremos aclarar que este trabajo parte de una investigación que estamos realizando para la tesis doctoral en la que hemos elegido mujeres representantes de organizaciones sociales; junto a ellas y a través de sus discursos vamos a analizar la importancia que tiene la participación social, el activismo y la defensa de los derechos humanos, para contribuir a mejorar la calidad de vida y desarrollar la conciencia de ciudadanía activa y el desarrollo de los derechos humanos.

Centrar la investigación en mujeres con DFF tiene un doble objetivo, desde el punto de vista de las ciencias sociales y desde el de la participación social: darle voz a quienes tradicionalmente han estado más silenciadas y discriminadas (Morris, 1998: 5; Williams, V., 2000; Richardson, M., 2002). Las investigaciones sobre discapacidad son escasas<sup>1</sup>, aunque en los últimos años ha aumentado, existe una cierta dificultad para llevar a cabo investigaciones (CERMI, 2003; Jiménez, 2006, 2013 y Toboso-Martín, M. y Rogero-García, J., 2012). Además hay un gran desconocimiento sobre las condiciones de vida, la discriminación sistemática y las barreras a las que se enfrentan en sus entornos económicos y sociales (Huete, A., 2012).

El haber elegido a mujeres que participan activamente en el ámbito socio político también pretende romper con lo que denuncia Morris cuando afirma que el mundo asociativo de las personas con diversidad funcional ha estado dominado por los hombres, lo que refleja una vez más la presencia androcéntrica en los diferentes ámbitos vitales. La lucha de estas mujeres en contra de las desigualdades y la discriminación, y en defensa del derecho a su dignidad y control de sus decisiones para una vida independiente es necesario hacerla visible y conocerla para que sirva de ejemplo en otros entornos discriminatorios (Morris, 1991, 1997).

---

<sup>1</sup> Una revisión de las aportaciones a los dos congresos anteriores 2011 y 2012 ratifican esta afirmación ya que de un total de 357 ponencias revisadas, ninguna hacía referencia a las mujeres Diversidad Funcional Física.

Junto con la Interseccionalidad, planteamos la investigación desde una visión política feminista, con unos valores específicos, encaminada a contribuir a la transformación de la realidad social, con la clara intención de aportar elementos para la construcción de ideas, reflexiones y debates orientadas a mejorar las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes espacios de participación social de las mujeres con DFF, y también en el ámbito del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con la finalidad de aportar igualmente ideas, reflexiones y debates para vencer los obstáculos que originan los sesgos androcéntricos que caracterizan a la generalidad de la teoría y la praxis en ciencias sociales.

Por tanto, el trabajo que se presenta tiene como **objetivos** *conocer* y *visibilizar* las aportaciones que hacen al desarrollo de la ciudadanía las mujeres con DFF que participan activamente en organizaciones sociales; *explicar* qué significa la ciudadanía activa e *identificar* el valor añadido que supone la incorporación de las mujeres al desarrollo de los derechos humanos. Por ello hemos considerado necesario cambiar el foco del análisis, estudiando a las mujeres con DFF como sujetos proactivos que promueven y generan bienestar y calidad de vida en sus entornos más inmediatos.

Situar el objeto de análisis bajo estas coordenadas supone un elemento de innovación por cuanto avanza en el debate paradigmático de modelos tradicionales a modelos sociales. El asunto a estudiar muestra gran complejidad, dada la diversidad de entidades que existen y las diferentes lógicas de funcionamiento y organización. Las entidades que predominan en nuestra investigación son básicamente de dos tipos: por un lado las que se dedican a provisión de servicios, y por otro las reivindicativas y defensoras de un modelo de vida independiente. En las organizaciones de personas con DFF que se dedican a gestionar recursos sociales, se produce un desarrollo en cuanto a profesionalización de sus miembros y al aumento de la complejidad en su gestión burocrática, con tendencia a la mercantilización de los servicios y a la dependencia de la administración. Por otro lado, y en creciente aumento, tras estos años de desarrollo de la crisis sistémica en la que estamos inmersas, están las organizaciones de personas con DFF que nacen con espíritu reivindicativo, con amplios niveles de participación y estructuras simples y democráticas, centradas en la autonomía, la vida independiente, la dignidad y los derechos humanos.

El papel de las mujeres, en unas y en otras, a pesar de esa discriminación múltiple e interseccional a la que hacíamos mención, es relevante. Partiendo de estas premisas, hemos elegido conocer cuáles son las condiciones, las estrategias y las consecuencias que se dan en su vida cotidiana para desarrollar su ciudadanía activa y el desarrollo de los derechos humanos.

## **1.- Material y método**

Para conocer el activismo y los diferentes facilitadores y obstáculos que encuentran para el desarrollo de su ciudadanía activa, hemos empleado una metodología basada en la hermenéutica interpretativa desde la construcción de la Teoría Fundamentada, siguiendo el paradigma de la codificación (Strauss y Corbin, 2010).

Con un método comparativo constante y con un muestreo por saturación teórica, hemos conformado un caso con 18 informantes relevantes, pertenecientes a diferentes tipos de entidades sociales: asociaciones, plataformas cívicas, partidos políticos, fundaciones... Se ha privilegiado los datos narrativos, dándole status de participantes activas en la producción del conocimiento. A través de entrevistas en profundidad, que en algunos casos se han

convertido en historias de vida, hemos ido validando los hallazgos desde el consenso y la interpretación de las evidencias con una práctica cuasi-inductiva, haciendo un trabajo de microanálisis que va desde la codificación a la construcción de categorías, para terminar dando resultado a una teoría que emana de los datos.

Para poder comprender e interpretar estas lógicas hemos tenido en cuenta las diversas realidades, y por ello hemos introducido una perspectiva dialógica, invitando a que las mujeres expongan sus propias circunstancias vitales, familiares, laborales y sus realidades asociativas, por lo que se incorporan sus visiones, sus voces, sus opiniones, concediendo autoridad a sus hipótesis acerca del funcionamiento de los colectivos a los que representan y su contribución al desarrollo del bienestar social. A continuación presentamos una tabla con algunos datos que configuran los perfiles de las mujeres que hemos considerado relevantes:

Tabla de Perfiles mujeres con Diversidad Funcional Física<sup>2</sup>

<b>Id.</b>	<b>Hábitat</b>	<b>Edad</b>	<b>Situación convivencia</b>	<b>Hij@s</b>	<b>Tipo entidad</b>	<b>Perfil responsabilidad</b>	<b>Duración entrevista</b>
P1	Urbano/ piso propio	48	divorciada y vive en pareja	1 hija	Prestación servicios	cargo directivo poliasociada	1h.16m.50s
P2	Urbano/institución	51	soltera y vive en pareja	no	Prestación servicios	cargo directivo poliasociada	1h.27m.39.s
P3	Urbano/Piso propio	52	pareja	1 hija	Reivindicativa	cargo directivo	1h.44m.36s
P4	Urbano/piso propio	53	sola	no	Reivindicativa. Prestación servicios	asociada ex cargo directivo poliasociada	2h.12m.42s
P5	Área metropolitana/casa	43	marido, madre e hijos)	1 hija y 1 hijo	Prestación servicios	cargo directivo técnica	3h.11m.29s
P6	Rural/Urbano. Casa/piso	60	pareja	1 hija y 1 hijo	Prestación servicios	asociada	2h.02m.40s.
P7	Urbano/piso	54	con sus padres	no	Prestación servicios	asociada	3h.6m.8s
P8	Urbano/piso	23	con sus padres	no	Reivindicativa	técnica	0h.58m.18s
P9	Urbano/piso	58	sola	no	Prestación servicios	técnica, asociada y militante partido político	1h.37m.50s
P10	Transeúnte (por motivos laborales)	25	sola	no	Prestación servicios	ex cargo directivo	3h.34m.9s
P11	Área metropolitana/piso	40	sola	no	Reivindicativa	asociada	1h.15m58s
P12	Rural/piso	24	con sus padres	no	Prestación servicios	cargo directivo	3h.39m.6s
P13	Urbano/piso	54	solo	no	Cargo político	técnico	2h.10m.15s
P14	Urbano/piso	34	pareja	no	Reivindicativa	asociada	0h.32m.16s
P15	Urbano/piso	54	sola	no	Prestación servicios	asociada	1h.25m.45s
P16	Rural/casa	56	separada, en familia (madre	1 hijo	Prestación de servicios	cargo directivo militante política	1h.46m.7s

<sup>2</sup> La datos que aparecen en la tabla corresponde a los facilitados por las participantes en las fechas que se realizas las entrevistas, entre diciembre de 2012 y julio de 2013

			e hijo)				
P17	Rural/casa	Entre 50-60	pareja e hija	1 hija	Prestación Servicios	cargo directivo poliasociada	2h.19m.57s
P18	Urbano/piso	48	pareja	no	Prestación Servicios	Técnica poliasociada	1h.17m.10s

Tabla 1: Elaboración propia

Siguiendo el *paradigma de la codificación*, hemos establecido tres marcos para el análisis que han ido emergiendo en la investigación y que constituyen un hallazgo importante en sí mismo (Strauss y Corbin, 2002):

(1) Las **condiciones de ciudadanía**, dando respuestas a las preguntas de por qué, dónde, cuándo y cómo se producen los facilitadores y los obstáculos para que las mujeres con DFF sientan o no el desarrollo de sus derechos de ciudadanía. (2) Las **interacciones, estrategias y acciones** que se ponen en marcha para poder participar activamente, dando respuestas a las preguntas de quién/quienes y cómo se consigue. (3) Las **consecuencias** que provocan esas estrategias y esas interacciones de los diferentes contextos, dando respuesta a qué sucede como resultado de esas acciones, o por qué los grupos no responden a determinadas situaciones.

El análisis lo vamos a completar interrelacionando los tres marcos analíticos con cuatro ámbitos o contextos que son relevantes para nuestro objeto de estudio: el *personal*, el *familiar*, el *laboral* y el *socio/comunitario*, (P-F-L-SC).

## 2.- Resultados

Como ya hemos señalado los resultados van a girar en torno a las condiciones, la interacciones y las consecuencias que la participación social activa de las mujeres con DFF dentro de las organizaciones sociales generan. Entendemos que aportan nuevas posibilidades de acción en sus entornos más próximos en particular, y al bienestar social en general, lo que implica que deban ser consideradas elementos fundamentales para el cambio o transformación social y cultural, junto con el desarrollo de los derechos humanos y de ciudadanía.

El enfoque de nuestra investigación es analizar los elementos que se activan para que las mujeres con DFF sientan o no su derecho de ciudadanía. Para ello hemos puesto altavoz a sus pensamientos, opiniones y sentimientos cuando nos hacen participe de su decisión de ejercer sus derechos a través de su activismo en las organizaciones sociales.

Se evidencia que los diferentes contextos (P-F-L-SC), juegan un papel relevante en el desarrollo de los derechos humanos de las mujeres con DFF, en algunos casos facilita la participación social y el desarrollo de los derechos humanos de estas mujeres y en otros se obstaculiza esta ciudadanía activa, por lo que visibilizar y analizar esos facilitadores y obstáculos van a ser los ejes centrales de esta ponencia.

### 2.1.-Las condiciones para el desarrollo de su derecho de ciudadanía

La ciudadanía activa significa sobre todo la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida de sus comunidades, la sociedad y/o en la vida política en términos de actividad y toma de decisiones en consonancia con los principios y valores de los derechos humanos y la

democracia. Uno de los facilitadores para tener percepción de ciudadanía a nivel personal es la actitud individual de superadora de obstáculos: En general se definen como mujeres luchadoras que a lo largo de su trayectoria vital han tenido que superar constantes limitaciones y barreras en todos y cada uno de sus contextos (P- F- L-SC). Las luchas se han desarrollado tanto a nivel social como personal, sentándose a veces como *jurisprudencia* algunas de las luchas que se iniciaron con carácter individual y privado:

**P10: (10:86):** “Yo estudié la carrera escuchando muchas veces: ¡Que te vas a chocar, que te vas a chocar! Vamos, de él, de gente que estaba a mi alrededor, que esperando el “chocazo” estaban, de, bueno, de compañeros, de mucha gente. Y de hecho, yo tiraba para adelante, y claro, cuando, llegué a tercero, dije, ¡Uf!, es que si me pego el batacazo, hay mucha gente esperando a que me pegue el batacazo. Pero bueno...”

**P 2: (2:94):** “Cuando ocurre algo grave ahí tenemos que estar nosotras, ¡ahí tenemos que estar nosotras! Gracias a la fuerza que hemos hecho todas las que estamos ahí se ha conseguido que algunas casas de acogida estén adaptadas”

Refiriéndose a la reivindicación por tener los mismos derechos y oportunidades que el resto de la ciudadanía, se tienen que trabajar la persistencia, la perseverancia: con las denuncias por falta de accesibilidad, por la discriminación en el ámbito laboral, social, educativo, salud...

**P 7: (7:17):** “Escribes y vuelves a repetir el escrito, y repites y repites”.

Otro de los facilitadores ha sido la actitud pro-activa para la inclusión social. Ellas han considerado que tenían derecho a estar integradas socialmente en los diferentes ámbitos, a veces desde su postura personal y otras con el apoyo de otros actores (familia, compañeras de trabajo...) han conseguido participar activamente en los diferentes entornos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

**P12: (12:38):** “El director que en su momento era del colegio de preescolar, y después me dio clases cuando entré al instituto, estaba en instituto y lo dejé con la boca cerrada porque él se empeñó en que yo me tenía que salir a un colegio especial. Se empeñó en eso, y de hecho me quería sacar “a especial”, y yo decía que no, que no me sacas. Vamos, que no vengo al colegio, que yo, a ver, en esa época... suena mal decirlo ahora, pero yo decía: *es que yo no soy tonta, yo no soy tontita, es que yo no necesito “especial”; es que yo voy al mismo nivel o incluso hay veces que he ido por superior. No quiero dármelas de nada*”.

En sus discursos emerge el tener afición a la participación, por otra parte posible gracias a la existencia tanto de las organizaciones clásicas como por la posibilidad de activar otros modelos emergentes en función de los diferentes intereses. Tanto quienes participan en las organizaciones más clásicas, como aquellas que se han decantado por modelos novedosos, rezuman pasión por la participación social, como dirían algunas por la *partici-pasión*; y tanto las mujeres más jóvenes, con poca trayectoria vital y asociativa, como las mayores le encuentran sentido personal y social al hecho de implicarse activamente en la llamada ciudadanía activa a lo largo de gran parte de su vida:

**P10: (10:17):** “La verdad es que fue un reto así (...) fue duro pero fue, yo aprendí mucho. Y la verdad es que descubrí, conocí a muchísima gente, he descubierto que el mundo de la participación me gusta, me gusta mucho, mucho, mucho”.

**P12: (12:273):** “A mí me encanta, [sobre la participación social, el activismo], es que me gusta. Mi madre me dice... después te vienen los comederos de cabeza de decir esto o lo otro, pues ahora tengo que hacer para aquí, para allá, pero es que a mí me gusta, si yo no tengo esto en mi vida, yo no soy yo”.

**P17: (17:6):** “Siempre me interesó lo de vivir no para engordar y morirte, sino para [...] trabajar, dejar huella, cambiar cosas ¿no?, y desde muy pequeña estuve metida en distintos tipos de organizaciones”.

Desde el enfoque feminista de la investigación, entendemos que el despertar de la conciencia de género va acompañada de la concienciación social, y esto hace que se afiancen en la actitud proactiva de inserción social y de acceso directo a la toma de decisiones

**P 2: (2:69):** “Hace 25 años fue muy duro, muy difícil, no es lo mismo que ahora, hay que tener las ideas muy claras, porque por ser mujer también. La gente piensa que todo el monte es orégano. Hay que dejarles las cosas muy claras”.

**P17: (17:64):** “Pero yo siempre entendí que tenía que [...] al despertar de mi propia conciencia tenía que despertar la conciencia de los demás, de los que eran como yo y de los que no eran como yo, o sea, de los que tenían discapacidad y de los que no”.

**P11: (11:117):** “Y lo que pasa, ahora con mujeres me estoy dando cuenta de que hay ciertas diferencias que no las veía antes: es que en todo, en la fuerza para tirar para adelante, en la fuerza para sobreponerse a situaciones, en la capacidad de ver las cosas claras para, no sé, es como... me estoy asombrando mucho porque ya te digo, que no iba con esa... Y es una cosa que me está viniendo ahora”.

**P17: (17:30):** “En la primera etapa de mi incorporación o mi lucha en el movimiento asociativo por decirlo de alguna manera, de la discapacidad en general, no [...] no había, con toda mi historia y mi ideología, no había hecho yo la reflexión doble de la doble discriminación, no la había comentado, la discriminación de la mujer y la discriminación de la mujer con discapacidad”.

La existencia de apoyos, tanto familiares, como técnicos, de organizaciones y de otras mujeres, son otras condiciones imprescindibles para el desarrollo de su ciudadanía. Contemplaría toda la línea de los *ajustes razonables* para garantizar a las personas con DFF el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y todos estos juegan un papel determinante en la movilización de recursos, información y sensibilización en relación con la discriminación por discapacidad (Pérez Cayo, 2011):

**P 7: (7:25):** “Entonces para mí mi madre ha sido fundamental porque ha sido una persona muy avanzada a su época”. (...) **P 7: (7:60):** “Yo sí creo que tengo una madre que es Premio Nobel” (...); **P 7: (7:117):** “Y mi madre le decía: “mientras yo tenga un ojo abierto esta va al colegio como todo el mundo”.

**P 9:(9:137):** “Por ejemplo a mí me llevaban a los exámenes, me presentada por libre, y luego me examinaba pues cuando era la época de exámenes en mayo o junio; yo tenía que ir a un instituto y bueno, pues recuerdo a mi hermana de llevarme y subirme tres pisos con la silla de ruedas... En fin, estaban un poco al servicio de mí todos ellos”.

**P11: (11:132):** “Tengo un coche con mi moto incorporada, y una grúa, jajaja. (...) **P11: (11:133):** “Puedo ir por donde quiera, claro, cuando me voy de viaje, cuando me voy a cualquier lado para poder meterla yo sola en el coche, llevármela y poder andar todo lo que quiera”.

**P12: (12:166):** “...hicimos la reivindicación de la silla eléctrica no podía montarse ni en el taxi porque no hay taxis adaptados, y no encontraba un coche con rampa”. (...) **P12: (12:170):** “Entonces pues las barandillas en las escaleras tienen que estar en los dos lados por sí te falta derecho o te falta el izquierdo, para poder agarrarte”.



**P 6: (6:34):** “Iba viendo que la muchacha que iba en silla de ruedas sin poderse mover como quien dice, le iba llevando la silla a María” (...) **P 6: (6:36)** “personas que están como yo están ayudando a las demás” (...) **P 6:(6:40):** “Mientras que si voy con gente como yo, a los sitios que vamos son sitios donde yo siempre puedo estar”.

**P16: (16:173):** “Eres tú quien te va a comprar la camiseta, un vestido, un bolso, o que te vas a ir a una cafetería a tomarte un café, y, ¿es que a eso no tenemos derecho todo el mundo? Entonces, hay que proporcionar una persona que le ayude [...], aquí lo que necesitamos es, **apoyo!!!**”.

Entendemos la corresponsabilidad como la compatibilización y reorganización de los espacios y de los tiempos vitales presentes en el actual modelo de sociedad. Normalmente supone una realidad en conflicto en la medida en que pretende integrar la convivencia de nuevos y viejos roles de género diseñados, en origen, de forma antagónica. Integramos en esta corresponsabilidad a las propias mujeres, la responsabilidad de los poderes públicos y sociales, la familia y el mercado. Nuestras protagonistas reconocen cómo han tenido que ir jugando con un uso equilibrado de los tiempos y de los espacios hasta hacer malabares para poder ejercer sus derechos y oportunidades (Carrasco, 2003; Nuño, 2004:103; Tobío, 1998, 2005), máxime teniendo en cuenta que necesitan mucho más tiempo para hacer cualquier actividad de la vida cotidiana.

**P 1: (1:112) :**”La verdad es que ahora me pongo a pensar y la verdad es que no lo sé...porque con la niña encima, cuando yo empecé la carrera tuvo una neumonía... y ahí me tienes a mí estudiando, con los apuntes encima estudiando, poner lavadoras, hacer la comida...porque todo lo hacía yo (...) **P 1: (1:141):** La verdad es que no, y nunca, nunca, mira que he hecho cosas...no he parado que ha habido momentos que digo...pero cómo lo hago de hacer 50 cosas y trabajar y estudiar y todo a la vez... Yo he estado haciendo doblaje aquí en Sevilla, y a la vez estaba en la Facultad y la niña en la guardería y después a recogerla y luego le entró la neumonía, yo no sé cómo lo he hecho

**P10: (10:58):** “Porque mis padres trabajaban...; yo...- mis amigas no tenían ese problema porque la madre no trabajaba-, pero a mí me abría la portera un cuarto de hora antes porque mi madre se tenía que ir a trabajar, mi madre me recogía la última en el colegio, y en verano ¿qué hago con las niñas? Y entonces, pues yo me iba a los talleres de verano que tenía un colegio que había cerca de mi casa, que eran los Salesianos”.

**P12: (12:231):** “Pues mi madre desde que nací hasta los cuatro años que entré en el colegio, estuvo sin trabajar”.

Hay también algunas participantes que entienden la participación desde una corresponsabilidad horizontal, civil, en la idea de construir algo diferente”.

**P 6: (6:194):** “Y yo trabajaba por la mañana, trabajaba por la tarde, y encima el sábado me tenía que poner a limpiar, y el domingo tenía que hacer cosas. Y mi hermano no tenía responsabilidades ninguna en mi casa, él con su trabajo terminaba”.

**P11: (11:78):** “A construir algo diferente, y no es lo mismo porque mira, el otro día vino una persona al PIV, y preguntó... bueno, era una reunión como de unas 20 personas o 30 personas, y el señor nuevo asustado decía: “Bueno, ¿pero aquí quién lleva esto y quién organiza?” Y dos o tres afectados le dijeron: “Esto es entre todos, aquí no hay nadie, aquí somos todos”.

La accesibilidad universal, entendida como la condición que deben cumplir los diferentes entornos y contextos para que las personas se desarrollen en su cotidianidad de la manera más autónoma posible es uno de los elementos más relevantes para favorecer el ejercicio de la ciudadanía (ONU, 2006; García de Sola, 2006; Ginnerup, 2010; RD 1/2013, de 29 de

noviembre). Nuestras protagonistas reconocen como les ha resultado muy difícil su desarrollo social encontrándose múltiples barreras sociales en muchas ocasiones por razón de género, edad, o hábitat. A pesar de ello han seguido motivadas para ejercer sus diferentes derechos.

**P 3: (3:171):** “Es más difícil el acceso a los estudios, el acceso a la cultura...es más difícil que haya mujeres que hayan llegado a cierto nivel de formación que puedan participar en ciertos debates, reflexiones, discusiones...”

**P 4: (4:190):** “Y durante cerca de seis años me llevé entrando en un edificio donde había un escalón de unos 40 cm a la entrada y una vez a la semana hablaba con el jefe de servicio de Edificios Municipales a ver si el proyecto de la rampa llegaba y nunca llegaba la rampa aquella”.

Aquí podemos apreciar la valoración que se hace de las diferentes instituciones públicas, en este caso del ayuntamiento de un pueblo en su compromiso por facilitar la accesibilidad con políticas públicas de eliminación de barreras arquitectónicas:

**P 5: (5:29):** (...)” Incluso en los pisos que tienen 40 ó 50 años han hecho rampas, pero no sólo una. Hicieron una en su momento cuando las personas que lo necesitaban la solicitaron, pero es que ahora las han puesto en todos, haya personas con discapacidad o no. Y claro, las que había estaban regulares y han hecho unas nuevas con doble barandilla...barandilla de acero inoxidable, no de hierro... Y están por muchas zonas; están adaptando los jardines que había... haciendo nuevos...Haciendo el barrio mucho más accesible, más abierto y más accesible”.

## 2. 2.- Los obstáculos para dificultar el desarrollo de la ciudadanía

Las desigualdades de género atraviesan el discurso de nuestras protagonistas, aunque a veces aparece en el análisis como si esta desigualdad estuviera fuera de ellas, la reconocen hablando de otras mujeres con DFF, y no de ellas. La mujeres estamos viviendo en muchas ocasiones ese sincretismo de género en el que se sigue asumiendo los roles tradicionales y al mismo tiempo necesitando ejercer los roles modernos. Además, a los hombres que forman parte de sus vidas en cualquiera de los contextos (P-F- L-SC), les cuesta asumir un modelo de vida igualitario (Tobío, 1998; 2005; Lagarde, 2001: 16- 37). Esa es la “clara desventaja” de la que habla el 2º Manifiesto que se percibe desde la infancia: *“las niñas y mujeres con discapacidad sufren elevadas tasas de analfabetismo, así como de fracaso, absentismo y abandono escolar, lo que conlleva importantes consecuencias en términos de cohesión, participación y comportamiento sociales”*. (2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea, 2011). Y si las niñas y mujeres con discapacidad viven, como se ha visto, una situación de precariedad educativa y laboral, parece evidente también que tienen mermado el sentido crítico y reivindicativo, lo que les dificulta exigir el cumplimiento de sus derechos y mejoras sociales, que, en ocasiones, ni siquiera conocen.

**P17: (17:204):** “Que se casa, muchas veces había casos de maridos echándole reproches porque “¡ay que ver el favor que te he hecho de haberme casado contigo!”. Hay situaciones en las que ella va sintiendo una falta de autoestima enorme, porque claro, no se ha criado en la estima de sus valores, de sus posibilidades”.

Las barreras que se encuentran para el desarrollo de la ciudadanía activa aparecen en los diferentes contextos, aquí recogemos discursos que hacen referencia a barreras arquitectónicas, barreras en los entornos familiares con actitudes de invalidación e infantilización y aquellas barreras sociales que te anulan como persona y sólo te discapacitan (Crow 1996: 237).

**P 7: (7:95):** “No había rampas, los edificios públicos, cuando yo tomé posesión como funcionaria de carrera, mi madre me subió los papeles a la Plaza de España; no se podía subir”.

**P12: (12:235):** “Cuando me pasó eso de que quería estudiar, me decía, sobre todo mi abuelo: ‘¡uy!, ¿tú para qué vas a estudiar?, ¿tú vas a trabajar ni nada, niña? Tú lo que tienes...’ ¿Sabes?”.

**P8: (8:29):** “Yo noto como que una mujer en silla de ruedas es una silla de ruedas”.

Adoptar el concepto de interseccionalidad ha significado colocar en el centro a los sujetos que actualmente se encuentran marginados. En este aspecto es muy útil el concepto de interseccionalidad política. Se refiere a cómo las desigualdades y sus intersecciones son importantes a nivel de las políticas públicas. Desde aquí podemos abrir la mirada y ver que hay que analizar cómo interseccionan las diferentes discriminaciones que convergen: ser mujer, con DFF, en un determinado entorno social y urbano, con una edad determinada, o tendencia sexual, origen étnico etc. Este análisis presta atención a las maneras en que las políticas de igualdad de género privilegian a determinados grupos de mujeres (y hombres) frente a otros (Crenshaw, 1991). Desde diferentes discursos se denuncia que tanto el feminismo institucional como las políticas institucionales sobre discapacidad, no han diseñado políticas teniendo en cuenta a las mujeres con DFF. Así mismo las organizaciones del Tercer Sector han venido operando de espaldas a la intersección de las identidades de mujer y su situación de discapacidad. (CERMI: Álvarez Ramírez, Gloria, 2012: 55).

**P 5: (5:269):** “Todavía hay muchas barreras, claro todavía hay muchas barreras. Sobre todo hay muchas barreras en el ámbito rural”.

**P17:(17:113):** “En el caso de la mujer con discapacidad, encontramos mucha resistencia precisamente en el fomento de esa independencia, en la mujer no hay muchas prestaciones para los pisos adaptados, no hay adaptaciones, no hay programas de apoyo a la maternidad, a los derechos sexuales reproductivos...”

### **2.3.- Las Interacciones positivas para una ciudadanía activa de las mujeres con diversidad funcional física**

La participación activa les ha activado el análisis crítico sobre la realidad social y la toma de conciencia de sus derechos. Desde la aprobación y ratificación de la CIDPD, las participantes en la investigación reivindican que la indivisibilidad de los derechos es un prerequisite indispensable para la inclusión social y la ciudadanía activa. Además son conscientes de la emergencia de enfoques emancipadores y reivindicativos en las organizaciones sociales que apuestan por el desarrollo de las capacidades personales (De la Riva, 2012: 21):

**P 4: (4:115):** “Las personas cuando tenemos movilidad reducida lo más libre que tenemos son las ideas y esas no se pueden encasillar ni mantener cautivas” (...) **P 4: (4:235) :**“A la administración le viene muy bien tener consensuados unos interlocutores, en este caso unas interlocutoras, ¡qué bien que ya tenemos aquí a las mujeres con discapacidad!..., pero también hay que ver para qué”

**P 9:(9:22):** “Yo siempre he tenido como la sensación de que una cosa que fallaba en el movimiento asociativo, primero de personas con discapacidad y luego generalizable a todos los movimientos sean de la temática que sean, es que faltaban como plataformas unitarias. Una cosa que me parece que ante un problema lo que hay que hacer es unirse y no dividirse”. (...) **P 9: (9:49):** “Empezaron a recibir mucho dinero los movimientos y todas las coordinadoras, las federaciones, las confederaciones, y empezaron a aposentarse, a volverse más conservadores”

Se sienten interlocutoras válidas con la sociedad y la administración desde un “espacio público de empoderamiento”. La interlocución la vienen haciendo desde y con partidos, sindicatos, plataformas, consejos.... La lucha por la dignidad está siempre presente:

**P16:(16:169):** Una sociedad que no atiende a las personas con discapacidad, no se puede llamar una sociedad avanzada, y entonces, ¿que debe haber instituciones?, yo sí, pero desde luego, si proporcionáramos esa red de apoyo que todo el mundo necesita, yo creo que habría mucha gente viviendo en sus casas. ¿Entiendes lo que te digo?, es más barato.

**P10:(10:135):** “Yo he aprendido que las cosas no van a ser accesibles si no vamos con, o sea, tú tienes que ir, y decirles, señores, que esto no está bien hecho. Ya pero es que ahora mismo no podemos arreglarlo. Vale, pero que sepáis que no está bien hecho”.

La lucha por el reconocimiento de los derechos comienza cuando surge un *anhelo social* que se quiere ver satisfecho. Cuando los anhelos son compartidos por individuos, grupos y sociedades, se van convirtiendo en *valores* que orientan nuestra acción y nuestras prácticas hacia fines más genéricos que la mera satisfacción de una necesidad. Por esa razón, los derechos humanos no deben ser entendidos como una utopía o, en otros términos, como un horizonte utópico, irrealizable, impotente frente a los obstáculos que impiden constantemente su plena satisfacción. (Herrera, 2007: 107-108).

**P 4:(4:263):** Para las asociaciones, para mí, la alternativa es desvincularse, convertirse en independientes, tener flexibilidad, tener una comunicación horizontal, no tener que representar tanto de federaciones, confederaciones. Tener una estructura organizativa débil y una participación fuerte”.

**P11:(11:88):** “Quitar responsabilidades encima de la gente y hacerles que asuman la responsabilidad propia que tenemos cada uno, ¿sabes? También intentar explicar un poco eso, de que tenemos que tomar las riendas de nuestra vida, que hemos confiado mucho en cierto sistema y en ciertas instituciones, hemos dejado de confiar en la gente y hemos confiado en quien no teníamos que confiar. Que empecemos a confiar en nosotros mismos, en nuestras responsabilidades y confiar en nosotros, en el apoyo mutuo”.

## 2. 4.-Las interacciones negativas para la participación real

En los últimos años, se han creado en las administraciones públicas muchas herramientas, muchos espacios de participación, pero ahora que la gente reclama una mayor participación se están cerrando esos espacios por miedo a lo que diga la gente. En muchas ocasiones la relación mixta entre políticas públicas y organizaciones sociales ha generado dependencia, clientelismo que ha favorecido y acelerado el debilitamiento y pérdida de derechos colectivos e individuales de las personas con discapacidad. (De la Riva, 2012: 86, Pérez Bueno, 2011).

**P 9: (9:48):** “Los movimientos asociativos ya empezaban a tener más subvenciones, y en la medida en que tenían más subvenciones, la boca también más callada”

**P17:(17:46):** “Eso a veces es una grave dificultad, porque te obliga a tener alianzas con las administraciones, con lo cual también tienes cierta servidumbre con esas líneas políticas que hay detrás de las administraciones”

Por tanto, ser crítico supone afirmarse en los propios valores como algo que es preciso implementar en luchas y garantizar con todos los medios posibles. Consideran importante mostrar las ajenas y propias contradicciones y las debilidades de los argumentos con la intención de corregirlos.

**P 3:(3:150):** “¿Entonces vosotros, para qué estáis aquí? Porque si tú eres político porque te hemos puesto aquí quienes te hayan votado, tienes una obligación con respeto a la ciudadanía, y la obligación que tú tienes es solucionar los problemas de la gente...Y si tú me dices que no te vamos a solucionar nada con el problema de dinero tan grande que tenemos...Como no hay dinero para nada, para lo tuyo tampoco, ¿entonces qué hacéis ahí?”

**P 4:(4:235):** “A la administración le viene muy bien tener consensuados unos interlocutores, en este caso unas interlocutoras, ¡qué bien que ya tenemos aquí a las mujeres con discapacidad!..., pero también hay que ver para qué”

**P16:(16:96):** “Bueno, en estos momentos la dificultad yo creo que es política absolutamente. La dificultad que nosotros estamos viviendo es una dificultad de valores, de valores políticos, de valores humanos, de valores sociales. Eso ahora mismo está perdido, totalmente. Aquí da igual, lo mismo una persona de derecha que una persona de izquierda, da igual, no hay diferencia, entonces eso es, es [silencio], sería para estudiarlo, para tenerlo en cuenta y para tenerlo ahí en frente y no perderlo de vista. ¿Eh?, Después está el tema de los valores, ¿sabes?, que se le está poniendo precio a todo y no todo tiene precio, está todo, ¿eh? [...]”.

**P 5:(5:112):** “La administración nos está abocando un poco a convertirnos en lo que éramos hace 40 ó 50 años, es decir, a que las personas en la entidades de personas con discapacidad o de otros problemas, otros colectivos o riesgos, pues nos convirtamos otra vez en pedigüeños”.

Visibilizar las debilidades asociativas: atomización, falta de democracia interna en las entidades sociales, dependencia del personal técnico contratado. El modelo asociativo más tradicional tiene por delante una tarea muy importante y es la de fortalecer y fomentar los valores cívicos, la participación y la confianza, ya que han perdido autonomía y capacidad de autogestión por la dependencia de la Administración. Al profesionalizarse se ha perdido a la gente activa, se depende del personal contratado, en muchas ocasiones en exceso. Con los recortes actuales de la crisis actual se pone en peligro no sólo los programas, sino la existencia de las entidades en sí:

**P7: (7:202):** “Perder el tiempo porque tal como están las cosas ahora aquí, la mayoría de las veces, a las personas de la junta directiva, bueno, por sus cosas, que yo también faltó, pues no hay ni quórum”.(..) **P 7: (7:212):** “Ahora mismo lo que encuentro es poca capacidad de decisión, de terminar lo que se empieza”

## 2. 5.-Consecuencias positivas para la ciudadanía activa

La más relevante es la activación de la reivindicación de los derechos civiles sociales y políticos de las mujeres con DFF. Se parte de que todas las personas tiene los mismos derechos, sin embargo está demostrado que vivimos en un modelo con discriminaciones y vulneración de derechos entre los que se encuentran las mujeres con DFF. La universalidad de los derechos sólo puede ser defendida en función de la siguiente variable: el fortalecimiento de individuos, grupos y organizaciones a la hora de construir un marco de acción que permita a todos y a todas ir creando las condiciones que garanticen de un modo igualitario su acceso a los bienes materiales e inmateriales que hacen que la vida sea digna de ser vivida. (Herrera 2007: 13; Romañach, y Lobato, 2005).

En el 2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea, reconoce que: *“las mujeres con discapacidad siguen quedando al margen de todos los movimientos de derechos humanos y permanecen inmóviles en una posición de clara desventaja en la sociedad”*. Y es que su situación de mujer con discapacidad no solamente es peor que la

*de las mujeres sin discapacidad, sino también que la de sus iguales masculinos; especialmente en el medio rural, donde sigue predominando un régimen patriarcal y un sistema económico primario, con menos servicios y oportunidades para esta población que en el medio urbano”:*

**P 6: (6:213):** “Una vez ya que me meto dentro no, pero para pasar por las aceras hay miles de obstáculos. Las aceras terribles, los coches aparcados en los pasos de peatones y no puedes pasar... Estoy harta de hacerle fotos a los coches para denuncias y para cosas. Yo no sé si les llegan o no, pero bueno”.

**P 7: (7:98):** “Ella ha estado ocho años luchando con Tussam, de reclamaciones diarias”.

Nuestras participantes también defienden sus derechos antes los abusos y prejuicios que se dan en las diferentes instituciones, en el siguiente caso ante las dificultades para poder hacer el practicum en la Universidad de Sevilla:

**P10:(10:141):** “Al día siguiente me planté en el despacho del Vicedecanato de prácticas y dije, el lunes, yo voy a estar haciendo las prácticas en San Lázaro, avisa a la profesora. Dice: ¿y si no la aviso? Digo: yo voy a estar allí. No la avisó. Me dice: recuérdame, el viernes por la tarde que le escriba. Y yo pensé para mis adentros: ¿esto qué es? ¿A mí alguien me recuerda como alumna que yo cumpla con mis obligaciones?”.

Hablar de derechos humanos es hacerlo de “la apertura de procesos de lucha por la dignidad humana”. Cuando utilizamos el lenguaje de los derechos no partimos de lo que “tenemos”, sino de lo que *debemos tener*. Su lógica es de naturaleza del “deber ser”. (Herrera 2007: 14- 33): La participación activa les ha hecho tomar conciencia social y de género, tanto individual como colectiva:

**P17: (17:24):** “Un tipo de discriminación que impide que las mujeres con discapacidad podamos acceder, digamos con facilidad, tanto a ejercer el rol de mujer clásica, ama de casa, madre, esposa, novia, amante [ríe], y también el rol de mujer moderna, formada, que participa en el mundo laboral, en el mundo político, asociativo, entonces, al haber obstáculos que presenta la sociedad, desde dentro y fuera del movimiento asociativo, para abordar los problemas y los obstáculos que impiden nuestra plena participación, (...) pues, el descubrir eso e iniciar una serie de acciones, de trabajos, para luchar contra ello lógicamente, para organizar a las mujeres en lucha contra esa doble discriminación, con sus características, pues la verdad que ha sido digamos en el culmen de mi historia asociativa pues ha sido muy positivo ¿no?, porque es completar una serie de luchas, de [...] digamos de etapas en las que llegas a ti misma”.

La defensa de la autonomía y del empoderamiento parte de un pensamiento crítico y movilizador. Es un pensamiento de acción, con fuerte papel de conciencia que ayuda a luchar contra los mandatos y a reforzar los propios objetivos y fines. Esta actitud acerca al empoderamiento ciudadano (Herrera, 2007: 52). Además facilita que las participantes se sientan no como beneficiarias, sino como sujetas protagonistas de sus propios procesos de emancipación e inclusión social. La autonomía personal se consolida como horizonte y referencia necesaria para el desarrollo de los derechos humanos. Dentro de ese mismo concepto de autonomía personal, se incluye la capacidad de vivir y relacionarse dentro de la comunidad social, de tomar parte, de participar en la vida social, económica, cultural, política de su entorno. (De la Riva, 2012: 24).

**P 6: (6:6):** “Me subo en el autobús y la silla va sola, no me pueden empujar ni ayudar, pues yo no sé por qué motivo siempre se baja alguien”

**P10: (10:124):** “Decir que yo puedo tomar mis propias decisiones, puedo ser dueño de mi vida, no me vengas a decir tú, tú es que estás pidiendo mucho, tú es que no te das cuenta de tu situación, que eso lo

he escuchado yo: ¡Es que tú no eres consciente de tus limitaciones! Digo: No, claro, lo eres tú que estás ahí sentado delante de la mesa.”

La presencia en espacios públicos hace que se desarrolle el sentimiento de pertenencia y de inclusión social. Surge pensamiento crítico y la activación en las organizaciones sociales de la necesidad de configurar una visión alternativa del mundo, así como sentirse seguras a la hora de luchar por la dignidad.

Una plena inclusión social significaría que las personas han alcanzado la condición de sujeto participante en la dinámica de la comunidad social en la que viven. (De la Riva, 2012: 24):

**P17:(17:86)** “No concibo la acción social si no es organizándote. Si no es uniéndote a otros que piensen como tú, que tengan tus mismos problemas, y si no que sean solidarios o crean en tu causa, en unirse a otro y poner en marcha no solo tus reivindicaciones y tus acciones hacia la sociedad y hacia la Administración, los políticos o como queramos llamarlo, los partidos, en fin, la estructura de la democracia”

**P17:(17:102).** “A nivel regional somos muchos, somos el diez por ciento de la población, entonces, por pura lógica somos un colectivo que no es un sector baladí en la sociedad, es un sector importante, porque claro, una persona con discapacidad no es ella sola; es su pareja, sus hijos, sus padres, depende de su situación personal, es un núcleo de seis o siete personas en su entorno, más lógicamente amistades, contactos, [...] en todo. Lógicamente, multiplicamos por cinco, seis o diez, [...] yo multiplicaría por diez el área de influencia y corta me quedo”.

Nos emergen en los discursos la construcción colectiva de la defensa de los derechos de las mujeres como un proceso donde sean ellas las protagonistas y se establezcan vínculos. Un proceso participativo donde las mujeres se identifiquen como sujetas de derechos, tomando conciencia de la importancia de exigir tales derechos conformándose, siguiendo a Sen, como sujetas políticas, poniendo en funcionamiento prácticas sociales dirigidas a dotarnos a la ciudadanía de medios e instrumentos –sean políticos, sociales, económicos, culturales o *jurídicos*– que nos posibiliten construir las condiciones materiales e inmateriales precisas para poder vivir (Sen 1999: 269; Herrera 2007: 24)

**P11: (11:111):** “Claro, y he encontrado a gente afín, sobre todo... mira, otra cosa que me ha dado el 15M ha sido relacionarme mucho mejor y más con mujeres. Antes me costaba más relacionarme con las mujeres y desde que estoy en el 15M me estoy... porque he encontrado mujeres con las que estoy muy a gusto y no paro de encontrar mujeres con las que estoy a gusto, es impresionante cómo quedan todas juntas, jajajaja”.

## 2. 6.-Consecuencias Negativas para el pleno desarrollo de los derechos de ciudadanía

Al tomar conciencia de género las mujeres participantes hacen un análisis desde la perspectiva de género, permitiendo analizar la sociedad, desde una mirada diferente, tomando conciencia de la actual situación de inequidad y desigualdad social. Detectan y a la vez denuncian una batería enorme de actitudes patriarcales y misóginas. Aquí los derechos humanos serían los resultados siempre provisionales de las luchas sociales por la dignidad. Entendiendo por dignidad, no el simple acceso a los bienes, sino que dicho acceso sea igualitario y no esté jerarquizado a priori por procesos de división que colocan a unos en ámbitos privilegiados a la hora de acceder a los bienes y a otros en situaciones de opresión y subordinación (Herrera 2007: 26)

**P 6:(6:211):** “Esa ha sido mi educación que yo he visto tan normal, que yo no tuve acceso a estudios porque yo era la niña de la casa y yo tenía que estar para ayudar a mi madre”.

**P17: (17:123):** “Pero no se nos ha dado el papel de protagonistas. De hecho, muchas veces hay crisis [ríe] en los movimientos porque el hombre resiste, aunque tenga incapacidad, se resiste para que la mujer sea la que tenga el poder ¿no?”

Sufridoras del modelo patriarcal en los diferentes contextos (P,F,L;SC): Hablan de la feminización de las entidades y la masculinización del poder, reivindicando un cambio de modelo dentro de estas organizaciones, reconociendo el papel que deben jugar las mujeres con DFF. Las mujeres entienden su participación en las asociaciones como un “laboratorio” para compartir y detectar las necesidades y los recursos con los que cuentan.

**P 4: (4:262):** “Sería una buena oportunidad pensar que ese modelo de organización habría que cambiarlo, pero eso sería una buena oportunidad para los gobiernos y no lo va a ser, sino que siguen ahondando más en ese neocapitalismo tan salvaje”

**P16: (16:89):** “No se puede generalizar, pero hay hombres que no quieren perder el poder, y que, bueno, y que se van a mantener contra viento y marea, porque lo van a perder, ¿sabes? No se puede mantener nadie contra viento y marea, es muy difícil, eso es difícil. Pero los hay que no quieren perder un ápice de poder, pero también hay otras mujeres que quieren llegar, y yo creo que todo el mundo tenemos nuestro lugar y que llegaremos cuando llegaremos, lo que pasa es que es verdad que a la mujer se le han puesto muchos compromisos siempre, recuerda que nosotras hemos podido votar hace apenas unos años.

**P 5: (5:94):**” Un hombre no insiste, un hombre impone”

Por último denuncia la dependencia de la Administración, que ha generado pérdida de autonomía y capacidad de autogestión. En el ámbito de las subvenciones se ha tendido a la profesionalización, a la pérdida de gente activa, se depende del personal contratado, en muchas ocasiones en exceso. Con los recortes actuales se pone en peligro no sólo los programas subvencionados, sino la existencia de las entidades en sí:

**P6:( 6: 40):** “Tenemos un servicio de psicología, una psicóloga, y por lo visto ya también está en entredicho de que la van..., la quieren cesar, que ese servicio lo tienen que suprimir”.

**P10:(10:321):** “Lo hablaba también en el mundo asociativo; decía: *es que nos quejamos de que queremos ser independientes...* Pero luego vamos al Estado a pedirle todo y no nos lo tiene que dar todo. Pues si queremos ser independientes, no podemos ir a papá Estado a pedirselo todo, y si se lo pedimos todo, nos callamos la boca, ¿no?”

**P17: (17:80):** “Es que cualquier medida puede coartar tu derecho a ser persona, a ser ciudadano, porque si no hay subvenciones para estos centros donde residen personas gravemente afectadas que se apoyan en estos servicios para ser personas, para crecer, para educarse, para poder participar, [...], no es que nos estén haciendo una gracia, un favor, es que estás coartando el derecho de una persona que porque vaya en silla de ruedas y necesite a terceros y no tenga ese servicio, pues es que estás condenándolo a no ser persona, y no sólo a no estar atendido, a tener una vida de tormento, sino a que no es persona, no tienen la posibilidad de desarrollarse de ninguna de las maneras, ¿no? “ (...)

**P17:(17:119):** “Lo que te quiero decir es que hay muy pocas mujeres presidentas, nosotras hemos estado siempre en el movimiento asociativo al lado de nuestros compañeros los hombres, qué duda cabe, reivindicando todo lo reivindicable, la barrera al empleo, la formación, la accesibilidad de todos los colores, en las prestaciones, [...], en fin, todo lo que es la gama de nuestras reivindicaciones y hemos estado en las asociaciones en papeles ínfimos, ya fuimos secretarias, de tal, de esto, hemos sido *el alma mater* de todas las cosas, igual que las mujeres en la casa... “



A modo de resumen y antes de adentrarnos en las conclusiones más relevantes, incorporamos una tabla con las condiciones, interacciones/estrategias y consecuencias para el desarrollo de la ciudadanía activa y los derechos humanos de las mujeres con diversidad funcional física que participan en organizaciones sociales, para que queden reflejados cuáles son los principales facilitadores y obstáculos:

Tabla sobre Ciudadanía Activa: Condiciones, Interacciones/ Estrategias y Consecuencias

	<b>CONDICIONES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b> <b>INTERACCIONES</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
<b>Facilitadores</b>	<p>Mujeres luchadoras.</p> <p>Actitud pro-activa para la participación social.</p> <p>Afición a la participación.</p> <p>Apoyos/ajustes razonables.</p> <p>Corresponsabilidad (personal, familiar, laboral y socio/política).</p> <p>Diseño para tod@s/Accesibilidad universal.</p>	<p>Análisis crítico a través de las organizaciones sociales.</p> <p>Interlocutoras válidas con la sociedad y la administración.</p> <p>Funciones sociales</p>	<p>Reivindicación de los derechos humanos.</p> <p>Toma de conciencia de género y social.</p> <p>Toma de conciencia individual y colectiva.</p> <p>Defensa de la autonomía y del empoderamiento.</p> <p>Participación social y establecimiento de vínculos.</p>
<b>Obstáculos</b>	<p>Desigualdades de género.</p> <p>Discriminaciones Múltiples/Interseccionalidad.</p> <p>Barreras (físicas, familiares, sociales, simbólicas, políticas...</p>	<p>Debilidad asociativa</p> <p>Clientelismo con la administración</p>	<p>Detección de actitudes patriarcales y misóginas.</p> <p>Sufridoras del modelo patriarcal: feminización de las entidades y masculinización del poder.</p> <p>Dependencia de la administración</p>

Tabla 2: Elaboración propia

### 3.- A modo de Conclusión

Como decía el poeta Gabriel Celaya, “todo está por inventar”. Ser realistas significa, pues, saber en dónde estamos y proponer caminos hacia dónde ir. Ser realistas supone, por tanto para las mujeres con diversidad funcional física, apostar por la construcción de condiciones que permitan una vida digna de ser vivida (Herrera 2007: 51)

1.- Partimos de que el movimiento de personas con DFF ha pasado por múltiples fases y modelos de organización, y algo que se puede considerar relevante en su evolución es la adquisición de prácticas de otros movimientos de lucha social y reivindicativa como el feminista,

el ecologista y el pacifista (Oliver, 1998; Herrera, 2003; Iáñez, 2010), todos ellos defensores y promotores del desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Es necesario seguir ligando el movimiento de personas con DFF a la defensa de los derechos humanos, la dignidad personal, el empoderamiento y la no discriminación tal y como se recogen en múltiples documentos tanto nacionales como internacionales (Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, 2008; I y II Manifiesto de los derechos de las mujeres con discapacidad 2011).

El paradigma social de la discapacidad desde el que nos situamos en esta investigación, establece un equilibrio muy sensible entre el respeto a la autonomía individual y el diseño de recursos de apoyo destinados a la inclusión social. Este equilibrio sin duda está muy mediado por elementos de diversidad funcional. En este sentido, el papel de los diferentes ámbitos e instituciones – familiar, laboral, socio/político y laboral– y su reorganización en base al criterio fundamental de la autonomía personal, sitúan la disponibilidad de vínculos y redes sociales como elementos clave.

Históricamente, las personas con DFF han sido etiquetadas, estigmatizadas y colocadas en una posición de inferioridad frente a la sociedad, generando así actitudes de rechazo y conductas de sobreprotección, lo que ha conducido, por vías diferentes, a un trato de personas incapaces de valerse por sí mismas (Palacios y Bariffi, 2007:13), y se han visto así impedidas para ejercer sus derechos, resultando una situación de ciudadanía de “segunda clase”. Por ello, la misión de la CIDPD no va dirigida por tanto a crear nuevos derechos, sino a desarrollarlos en cuanto a su promoción, protección y garantía, para que todas las personas con discapacidad específicamente consideradas, puedan ejercerlos en condiciones de total igualdad, siendo esta igualdad el pilar fundamental y el eje vertebrador en cuanto tendrá una aplicación transversal en todo el recorrido de la Convención.

La Encuesta sobre *Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia* (2010) nos señala que las personas con DFF no muestran interés por la participación social. Sin embargo en los discursos de nuestra investigación aparecen que los responsables de la falta de participación son los múltiples obstáculos que se encuentran las mujeres a la hora de participar en los diferentes contextos. Partiendo de la consideración de que las personas con DFF son titulares de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía (ONU, 2006), la sociedad debería eliminar cualquier barrera que pueda obstaculizar el acceso a los recursos y servicios educativos, sociales, culturales, sanitarios..., así como a los espacios de participación social, política y cultural.

2.- La accesibilidad debería ser hoy el eje de las políticas públicas de discapacidad, de toda acción e intervención, pública y privada, en esta materia. Y esto es así porque la accesibilidad universal forma parte, a modo de condición necesaria o presupuesto ineludible, del ejercicio normalizado de los derechos humanos fundamentales: libertad de circulación, libertad de comunicación, de expresión, etc. La accesibilidad universal sería, pues, el desideratum de la participación plena de la persona con discapacidad en la sociedad. (CERMI, 2012:390).

3.- Los derechos humanos deben ser entendidos desde el valor de la riqueza humana, desde una concepción participativa, apropiándose de la acción política y de la voluntad de poder ser

protagonistas de su propia historia: aumentando la cantidad de individuos y grupos con poder real (Herrera 2007:182-190). Diferentes estudios manifiestan que la situación está cambiando en los dos últimos decenios, gracias, entre otros factores, a la nueva regulación sobre la discapacidad, fundamentada en el rechazo de cualquier evaluación negativa sobre la misma, para focalizar los valores en la propia persona, en su calidad de vida, y especialmente en su dignificación a través del desarrollo de principios como el de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad y la integración, que han permitido que la discapacidad sea un objetivo público y de los más considerados. (Villarino, 2012, Barranco, 2011, Díaz, 2003).

4.- El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que la DFF, el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones subordinadas y discriminadas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidades (Interseccionalidad y Derechos Humanos, 2004: 2; CERMI 2013:9).

Consideramos que hay que poner en valor tanto la interseccionalidad política como la estructural (Verloo, 2008; Lombardo y Verloo, 2010), ya que a veces las propuestas que diseñan las agendas políticas no tienen en cuenta las desigualdades múltiples existentes en este colectivo, y esto favorece que se mantengan, e incluso se puedan acentuar, al hacer hincapié en unas desigualdades y obviando otras. Andalucía, a través de la CANF-CONCEFE Andalucía, ha sido una de las pioneras a través del "Autodiagnóstico de la situación social de las mujeres con discapacidad en Andalucía" (2011) en abordar el análisis interseccional de las mujeres con DFF.

5.-En la investigación se apunta la importancia de la participación como generadora de ciudadanía activa; por tanto habría que entender la participación como algo global, como una necesidad y un derecho humano que va unido a la satisfacción de las necesidades sociales y vitales. La inclusión social "incluye", necesariamente, la participación. (De la Riva 2014:76)

La ciudadanía activa significa sobre todo la participación de los y las ciudadanas en la vida de sus comunidades y, por lo tanto, en la democracia en términos de actividad y toma de decisiones. Opiniones expertas en el ámbito de la DFF afirman que aún dista mucho para que se dé una participación directa de las mujeres con DFF en el diseño de las políticas, incluso en las mismas organizaciones de personas con DFF y en las asociaciones de mujeres, motivo por el cual consideran que no toman en cuenta el punto de vista y las necesidades reales de las mujeres con DFF, contribuyendo así a su invisibilidad total". (Pikara, 2012).

En este sentido son útiles para este trabajo los modelos de ciudadanía propuestos por Bustelo y Minujin: *ciudadanía asistida* y *ciudadanía emancipada*, cada uno de ellos con una estructura de valores muy diferente.

En el concepto de *ciudadanía emancipada* el valor principal es la igualdad social. Existe la posibilidad de construcción de un espacio común y de constitución de sujetos sociales autónomos. Es una propuesta socialmente inclusiva en la que las personas son actores, en su doble dimensión individual y social.

El concepto de *ciudadanía asistida* es esencialmente de naturaleza civil, los derechos sociales no son demandables en sentido positivo y los políticos se restringen a lo meramente formal. La estrategia predominante en las políticas sociales es la focalización, sin pretensiones de

redistribución del ingreso. En ese contexto las prácticas son de tipo clientelar y paternalista. (Bustelo y Minujin, 1998)

Ambos modelos coinciden con los tipos de entidades que predominan en nuestra investigación y en los discursos: Las reivindicativas, y las prestadoras de servicios.

Amartya Sen nos resalta la importancia de incorporar y destacar el papel activo de las mujeres como agentes a la hora de hacer cosas, evaluar prioridades, examinar valores, formular políticas e implementar programas. En esta perspectiva ampliada, las mujeres no son receptoras pasivas de ayudas generadas por la sociedad y destinadas a mejorar su bienestar, sino promotoras y facilitadoras activas de las transformaciones sociales (Sen, 2007: 269)

6.- La participación no es algo innato, hay que aprender no sólo a ejercitarla sino a conocerla y saber utilizarla. El miedo a la participación también existe dentro de las entidades, miedo a que las personas excluidas puedan reivindicar cosas con las cuales la entidad no está de acuerdo, miedo al cuestionamiento de las propias entidades si son verdaderamente horizontales y participativas, etc. Existen problemas de poder en las organizaciones, hay muy pocas experiencias de estamentos que quieran ceder poder. La participación tiene que ser libre y real, no condicionada por una serie de reglas. (De la Riva 2012: 79-80).

La discapacidad, como la mayoría de materias en el ámbito social, históricamente ha estado gestionada por la iniciativa privada que actuaba a modo de colaboradora filantrópica y subsidiaria del poder público a quien se le encomienda la responsabilidad del sistema prestacional, de control y de ordenación de la cuestión social, llevada de manera caótica y dispersa. Sin embargo, la situación ha cambiado ostensiblemente en los dos últimos decenios, gracias, entre otros factores, a la nueva regulación de la discapacidad fundamentada en el rechazo de cualquier evaluación negativa sobre la misma para focalizar los valores en la propia persona, en su calidad de vida, y especialmente en su dignificación a través del desarrollo de principios como el de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad y la integración, que han permitido que la discapacidad sea un objetivo público y de los más considerados. (CERMI 493: 2012)

En estos momentos de crisis estructural y sistémica, el riesgo de desvertebración y atomización exige que se retome un diálogo fluido y corresponsable entre los diferentes actores implicados de los que nos habla Subirats (2010): poderes públicos, sociedad civil organizada y mercado, y, cómo no la familia. Las organizaciones sociales de discapacidad deben adoptar una actitud proactiva y buscar una estrategia común. La atomización a la que hacen referencia autores como De Lorenzo (2010) y Fresno (2010) coincide con las protagonistas de la investigación. La crisis debe ser una oportunidad para desarrollar de una manera conjunta propuestas innovadoras y que acerquen las organizaciones a la ciudadanía; ser movimientos sociales *resilientes*, y que la falta de financiación pública y apoyos de la Administración sirva para que se vuelva a despertar el movimiento asociativo, salga de su atonía y que se centre en lo que le interesa realmente y no se mueva sólo al ritmo de la subvención.

7.- Lo anterior nos lleva a uno de los aspectos claves de la investigación: fomentar el poder para participar en lo social, que las personas fortalezcan sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven. Las capacidades que constituye este proceso son: (1) Tener poder de decisión propio; (2) Tener acceso a la información y los recursos para tomar una decisión apropiada; (3) Habilidad

para cambiar las percepciones por medios democráticos; (4) Mejorar la auto imagen y superar la estigmatización. (De la Riva 2012)

En definitiva, un estilo de vida que nos “empodere”, que refuerce nuestra capacidad de lucha por una concepción política de la libertad, una concepción solidaria de la fraternidad y una concepción social de la igualdad. Una teoría crítica de los derechos humanos debe sostenerse, pues, sobre dos pilares: el reforzamiento de las garantías formales reconocidas jurídicamente, pero, asimismo, el empoderamiento de los grupos más desfavorecidos a la hora de poder luchar por nuevas formas, más igualitarias y generalizadas, de acceso a los bienes protegidos por el derecho. (Herrera 2007: 55).

8.- Desde una crítica al enfoque patriarcal y capitalista se propone activar la idea de *cidadanía* como transgresión, lo que implica: “poner la vida en el centro de la organización socioeconómica [...] Cuestionarnos la forma de jerarquía establecida, las formas de convivencia perversas y opresoras, que asfixian la vida [...] como lucha contra las relaciones de dominación, una apuesta por el cuidado mutuo no jerárquico y sin privilegios”, poniendo la vida en el centro y reconociendo que solo es posible en la interacción con los otros (Junco, Pérez Orozco y Del Río, 2004: 3; Weingärtner y Monasterio Martín, 2010).

Las entidades sociales se enfrentan a una paradoja: o se disciplinan (protestando sólo a regañadientes, con la boca pequeña) o no acceden a los fondos públicos a los que han estado acudiendo, para llevar a cabo su misión (fondos que, en su mayoría, cubren necesidades básicas de la ciudadanía más desfavorecida, a la que no protege como debiera el Estado del Bienestar, debilitado y mermado por los recortes). A pesar de esta situación, en la actualidad estamos asistiendo a un renacer de movimientos de emancipación y reivindicativos muy atentos a los desarrollos más injustos y desiguales de esta crisis civilizatoria. Eso es lo que nos da esperanza para creer en lo que nos dice el poeta (Herrera, 2007:156; De la Riva, 2012: 65-66).

#### 4.- Bibliografía:

Bustelo, Eduardo y Minujin, Alberto (eds.) (1998). “Política social e igualdad”, en *Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes*, UNICEF/Santillana, Colección Cuadernos de debate, Santafé de Bogotá, Colombia.

Carrasco, Cristina, (2003): “¿Conciliación?, no gracias. Hacia una nueva organización social”. En *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*. Edit. Icaria, Más madera. Barcelona.

CERMI (2007): La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Cinca. Madrid

CERMI (2011): *Derechos Humanos y discapacidad. Informe España 2010*, Colección Convención ONU, CERMI, Cinca. Madrid.

CERMI (2011): 2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos. <http://www.once.es/new/plan-de-igualdad/documentos-de-interes/2o%20Manifiesto%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20Ninas%20con%20Discapacidad%20de%20la%20Union%20Europea.pdf>. Consultado: 10/1/2014

CERMI (2012): La Transversalidad de género en las políticas públicas sobre discapacidad. Volumen 1. Ediciones Cinca. Madrid

CERMI (2013): La Transversalidad de género en las políticas públicas sobre discapacidad. Volumen II. Ediciones Cinca. Madrid

Cousins, Christine (2005): "The development of a gendered social policy regime", en Threlfall, Mónica., Cousins, Christine y Valiente, Celia. (eds.) *Gendering Spanish Democracy*, Routledge. Nueva York (P.55-77).

Crow, Liz (1997): *Nuestra vida en su totalidad: renovación del modelo social de discapacidad*, en Morris, Jenny, Encuentro con desconocidas. Feminismo y discapacidad. Ed. Narcea. Madrid (229-250)

De Lorenzo, Rafael (2010): Cambio Social y Tercer Sector, en Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social. CERMI. Madrid nº 47. (445-481).

Díaz, Rosa M<sup>a</sup>. (2003): Personas con discapacidad. Una aproximación desde el Trabajo social. Aconcagua. Sevilla

Díaz, Rosa M<sup>a</sup>. (2013): "Trabajo Social y Discapacidad intelectual. Una perspectiva de género en centros residenciales y de día", *Portularia*, Volumen XXIII, Nº 1, (47-58).

Fantova, Fernando (2007). "*Discapacidad, calidad de vida y políticas públicas*" FEPAPDEM, nº 8. (10-11).

Garland- Thonson, Rosemarie (2001): Re-shaping, Re-Thinking: Feminist Disability Studies. Washintong D.C. Center for Women Policy Studies. (20)

Herrera Joaquín (2003): De habitaciones propias y otros espacios negados. Una teoría crítica de las opresiones patriarcales. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*. Nº 33. Universidad de Deusto.

Herrera Joaquín (2007): La Re- invención de los Derechos Humanos. Ed. Atrapasueños. Sevilla

láñez, Antonio (2010): Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional. Diversitas. A Coruña

Junco, Carolina; Pérez Orozco, Amaia y Del río, Sira. 2004. "Hacia un derecho de Ciudadanía (sí, de ciudadanía), en [www.nodo50.org](http://www.nodo50.org) .Consultado el 04-03-2014.

Ledda, Elena (2012): Las mujeres con diversidad funcional sufren negligencias por falta de servicios ginecológicos. <http://www.pikaramagazine.com/2012/04/las-barreras-invisibles-3-tercera-parte-las-mujeres-con-diversidad-funcional-sufren-negligencias-por-falta-de-servicios-ginecologicos-adaptados/?pfstyle=wp#sthash.35mWl6YZ.dpuf> consultado 4/5/2014

Lombardo, Enmanuela y Verloo, Mieke (2010): La interseccionalidad de “género” con otras desigualdades en la política de la Unión europea, *Revista Española de Ciencia Política*, Nº 23. (11-30).

Manifiesto EYCA (2013): Hacia una ciudadanía democrática europea [http://www.civic-forum.fr/site/images/stories/pdf/eyca2013\\_manifiesto\\_es.pdf](http://www.civic-forum.fr/site/images/stories/pdf/eyca2013_manifiesto_es.pdf). Consultado 10/4/2014

MORRIS, Jenny (1997): *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad*. Narcea, Madrid, (19).

MORRIS, Jenny (1998): “Feminism, gender and disability”. Ponencia presentada en un seminario en Sidney; disponible en *The Disability Archive UK*: <http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/> (5). Consultado 4/4/2014

Navarro, Clemente y Pérez, Esther (2004): Las razones del voluntariado. Solidaridad organizada en las capitales andaluzas. Agencia andaluza del voluntariado. Sevilla

Nuño, Laura (2004): La empresa como clave en la conciliación, en Seminario de transferencia Colabora.con. Ed. CERMI y Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía

Nussbaum, Martha (2002): Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades. Herder. Barcelona

Oliver, Mike (1998): *¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?*, en: BARTON, Len: *Discapacidad y Sociedad*, Morata. Madrid

Orozco, Amaya (2011): “Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida”, *Investigaciones Feministas* 31 , vol 2 (29-53).

Rodríguez, Susana y Ferreira Miguel A. (2010): “Diversidad funcional: sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la *dis*-capacidad”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 28(1) (64-85).

Romañach, Javier; Lobato, Manuel (2005): Diversidad Funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad del ser humano. <http://www.forovidaindependiente.org/node/45>. Consultado: 23/2/2014

Ruíz, Jorge (2009): Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas, FQS. *Forum: qualitative social research*, Volumen 10, Nº 2. [www.qualitative-research.net](http://www.qualitative-research.net). Consultado: 13/12/2013.

Pérez Bueno, Luis C. (2010): *Discapacidad, derecho y políticas de inclusión*. Cinca. Madrid

Sen, Amartya (2000): *Desarrollo y libertad*. Planeta. Mexico

SEN, Amartya (2007): «Mujeres y hombres». En Sen, A. *India contemporánea. Entre la modernidad y la tradición*. Gedisa, Barcelona, (269).

Smyngton, Alison (2004): Interseccionalidad: una herramienta para la justicia social y la justicia económica, en *AWID*.

Subirats, J. (2010): Ciudadanía e Inclusión Social. El Tercer Sector y las políticas de inclusión social, Fundación Esplai. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/215535949/FUNDACIO-N-ESPLAI-2010-Ciudadania-e-Inclusio-n-Social>. Consultado: 20/3/2014

Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002): Bases de la Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Antioquia Colombia. Universidad de Antioquía.

Tobío, Constanza, (1998): "Roles de género y la relación familia-empleo", *Asparkia*, nº 9

Tobío, Constanza (2005): Madres que trabajan. Dilema y estrategias. *Edit. Cátedra. Madrid*.

Verloo, Mieke (2006): "Multiple inequalities, intersectionality and the European Union", *European Journal of Women's Studies* 13. (211-228).

Weingärtner, Julia y Marta Monasterio Martín (2010): *Poner la vida en el centro: respuestas del ecofeminismo y del decrecimiento a la UE*. <http://www.ecologistasenaccion.org/article16371.html>. Consultado: 8/5/2014